



Resolución Directoral N° 199-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE

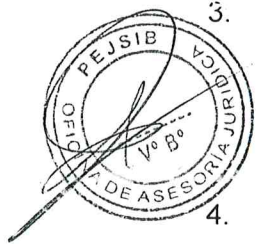
Jaén, 24 AGO 2017

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 085-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 187-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE; Informe N° 100-2017-MINAGRI-PEJSIB-DIAR; Informe de Certificación Presupuestal N° 112-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP; y el Informe N° 217-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 12.FEB.2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua.
2. Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 29.MAR.2017, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: Gestión, Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de la Obra "Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación de Amojao", período 2017 - 2019, con un presupuesto de S/. 1'033,200.00.
3. Que, mediante Resolución Directoral N° 187-2017-MINAGRI-PEJSIB-DE del 08.AGO.2017, se aprobó el Plan de Trabajo denominado: Gestión, Seguimiento y Monitoreo de la Ejecución de la Obra "Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación de Amojao", para ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2017, con un presupuesto de S/. 413,592.40.
4. Que, mediante Informe N° 100-2017-MINAGRI-PEJSIB-DIAR, del 06.ABR.2017, el Director de Infraestructura Agraria y Riego solicita a la Dirección Ejecutiva la adquisición de una camioneta tipo Pick Up 4 x 4 para Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de la Obra "Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao"
5. Que, mediante Informe de Certificación Presupuestal N° 112-2017-MINAGRI-PEJSIB-OPPS/SPP del 17.AGOS.2017, la Supervisora de Programación y Presupuesto, emite certificación presupuestal para la adquisición de una camioneta para el monitoreo y seguimiento de la ejecución de la obra "Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao", por el monto de S/. 158,000.00; con cargo al Proyecto 2.166858: Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao; Meta 00003; Sección Funcional 0027.
6. Que, mediante Informe N° 217-2017-MINAGRI-PEJSIB-OA-UASG, de fecha 22.AGOS.2017, el Especialista en Abastecimientos y Servicios Generales solicita al Director de la Oficina de Administración, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de proceder a la inclusión del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para la adquisición de una (01) camioneta para el Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de la obra "Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao", cuyo valor referencial es de S/. 158,000.00.



Handwritten signature and date: 24/8/17

7. Que, el Art. 06, numeral 6.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, dispone que el Plan Anual podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0588-2016-MINAGRI del 01.DIC.2016, se designó al Ing. Edim Galvani Dávila Cajo como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 12 inciso s) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 109-2016-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de las Direcciones de Administración y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación N° 10 (Versión N° 11) del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, a fin de **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para la adquisición de una (01) camioneta para el Monitoreo y Seguimiento de la Ejecución de la obra "Continuación y Culminación del Proyecto de Irrigación Amojao", cuyo valor referencial es de S/.158,000.00.

El gasto que demande el presente proceso será afectado a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; con cargo al Proyecto 2.166858, Meta 00003, Sección Funcional 0027.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y al responsable del SEACE.

Regístrese y comuníquese,



Ing. **EDIM GALVANI DÁVILA CAJO**
Director Ejecutivo - PEJSIB